

## SOLICITUD DE PROPUESTA - PNUD/SdP-006/2017- Primera Convocatoria

“Servicio de consultoría para el Diseño Detallado de Medidas de Mitigación Apropriadas para cada País (NAMAs) en Energía Renovable Conectada a la Red en el Perú y diseño de su respectivo sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)”

### ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

---

#### Pregunta N°01

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2 – Instrucción a los Proponentes

Numeral: 2.1. Evaluación Técnica de la Experiencia

Página: 25

#### Consulta:

El postor deberá ser una persona jurídica, con experiencia en por lo menos tres (03) servicios en consultorías en análisis económico, legal y ambiental de proyectos de reducción de emisiones de GEI asociados al sector energético.

¿La experiencia del postor puede estar dirigida a los servicios de consultoría en análisis económico, legal y ambiental en proyectos RER?

¿La experiencia mínima y la experiencia de para la calificación (asignación de puntaje) puede ser la misma?

#### Respuesta:

Dado que el servicio materia de licitación está dirigido al Diseño de una NAMA, los servicios a presentar como parte de la experiencia laboral del postor debe tener como objeto la reducción de emisiones de GEI en el sector energético y como parte de ello hayan desarrolla un análisis económico, legal y ambiental.

---

#### Pregunta N° 02

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2 – Instrucción a los Proponentes

Numeral: 3. Del Personal

3.1.2 Asistente Especialista en energía y cambio climático

Página: 27

#### Consulta:

Consulta: ¿La experiencia del Asistente Especialista en Energía y Cambio Climático puede estar dirigida a los servicios de consultoría en análisis económico, legal y ambiental en proyectos RER?

¿La experiencia mínima y la experiencia de para la calificación (asignación de puntaje) puede ser la misma?

#### Respuesta:

Dado que el servicio materia de licitación está dirigido al Diseño de una NAMA, el personal propuesto debe haber desarrollado en cuantificación de emisiones de GEI para el diseño de la NAMAs o sistemas de MRV en el sector energía.

---

**Pregunta N° 03**

Referencia(s) de las Bases Sección: 4.2. Entregable N° 02 -Página 32

**Consulta:**

Entendemos que el concurso es abierto internacionalmente a la participación de empresas basadas en países diferentes del Perú, agradeceremos confirmarlo.

**Respuesta:**

El proceso es público por lo que la participación es abierta.

---

**Pregunta N° 04**

Referencia(s) de las Bases Sección: 4.2. Entregable N° 02 -Página 32

**Consulta:**

Las bases indican que el contrato se hará por suma alzada incluyendo el IGV,

la consulta es si ese valor es retenido en el pago, al ser una empresa extranjera. Igualmente, si se aplica la retención del 30% por concepto de impuesto a la renta la ser una empresa domiciliada en el exterior.

**Respuesta:**

El PNUD no es agente retenedor de impuesto, por lo que, se solicita que la propuesta financiera incluya IGV.

Asimismo, el IGV y renta será pagada por la empresa en su país de origen, dado que se le depositara monto completo.